



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **30 NOV 2018**

VISTO el Expte nº 79-017, por el cual la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio Marco de Asistencia Técnica a suscribirse con la Empresa SEISM S.R.L. para implementar acciones conjuntas de capacitación, cooperación y asistencia técnica para la ejecución de actividades vinculadas a la realización de Auditorías Técnicas, Ambientales y de Seguridad en áreas de almacenajes, bocas de expendio, plantas de procesamiento, de fraccionamiento, refinerías, tanques de almacenajes subterráneos y no subterráneos, cisternas de transporte de hidrocarburos y sus derivados; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo se inscribe en el marco de la Resolución nº 266-2.008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios;

Que se agregar a estas actuaciones documentación que respalda la existencia de la Empresa SEISM S.R.L. (fs 1/30);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.34/34 vta.);

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia, Arte e innovación Tecnológica (fs.36);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Empresa SEISM S.R.L., un Convenio Marco de Asistencia Técnica con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: **1296 2018**

IV;

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho